

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000271 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

03 ABR. 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum N° 637 de fecha 07 de Marzo de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 110 de fecha Marzo de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Marzo de 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 121 de fecha 17 de Marzo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 579 de fecha 06 de Marzo de 2014, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 273 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **ROLENA ANDREA FRES CANALES.-**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Técnico Nivel Superior de Enfermería.-
CATEGORIA : C.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
JORNADA : **44 horas semanales-**
DESDE : **01.03.2014.-**
HASTA : **31.12.2014.-**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada. /
- 7.- Of. Partes /

